



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Miércoles, 28 de Diciembre de 1988

Número 165

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia del Gobierno

Ley 5/1988, de 12 de diciembre, de Modificación y Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1988. Corrección de errores.

Página 3285

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Corrección de errores de la Resolución de 23 de marzo de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican puestos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas de Vigilantes de Comedor, convocadas por Resolución de 12 de enero de 1987, mediante contratación laboral, para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3285

Corrección de errores de la Resolución de 30 de marzo de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican puestos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas de Vigilantes de Comedor, convocadas por Resolución de 12 de enero de 1987, mediante contratación laboral, para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3285

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de la Presidencia

Orden de 16 de diciembre de 1988, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para la preparación de oposiciones a las carreras Judicial, Fiscal y de Secretariado de la Administración de Justicia, y se conceden las becas.

Página 3285

Resolución de 20 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la remisión, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del Decreto del Gobierno de Canarias nº 168/1988, de 10 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda.

Página 3287

Consejería de Economía y Comercio

Orden de 16 de diciembre de 1988, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, solicitadas por el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Gran Canaria).

Página 3287



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/ San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 7 de diciembre de 1988, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 7 de noviembre de 1988, en recurso de apelación interpuesto por el Colegio de Arquitectos de Canarias y Don Vicente Saavedra Martínez.

Página 3287

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 9 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificación de Resoluciones a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

Página 3288

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 3 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro "Barreras de seguridad (1988)".

Página 3288

Anuncio de 3 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "1º Complementario de la reforma del M.I. Ayuntamiento de Telde" (Gran Canaria).

Página 3289

Anuncio de 3 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Muro de sostenimiento e instalación de iluminación en el enlace de Arucas de la carretera C-813, de Las Palmas a Bañaderos, p.k. 6,700" (Gran Canaria).

Página 3289

Anuncio de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Red de abastecimiento de agua al Polígono de Jinámar, 5ª fase, reutilización de aguas residuales", t.m. Telde (Gran Canaria).

Página 3289

Consejería de Turismo y Transportes

Anuncio de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca subasta abierta, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de las obras "Estación de Guaguas de Moya (Gran Canaria)", por el procedimiento de tramitación anticipada de expedientes de gasto.

Página 3289

*Otros anuncios***Consejería de Industria y Energía**

Anuncio de 18 de noviembre de 1988, de la Dirección Territorial de Industria y Energía de Las Palmas de Gran Canaria, relativo a solicitud de concesión directa de explotación.

Página 3290

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 14 de octubre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a autorización para tendido telefónico subterráneo. Expte. nº 1.227-T.C.P.

Página 3290

Anuncio de 30 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a solicitud para ejecutar un sondeo de alumbramiento de aguas. Expte. nº 6.136-T.P.

Página 3291

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Anuncio de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Resolución, del Viceconsejero de Trabajo y Promoción de Empleo, de fecha 26 de octubre de 1988, por la que se desestima recurso de alzada contra Resolución, de la Dirección General de Trabajo, de 14 de mayo de 1987.

Página 3291

Anuncio de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Resolución por la que se desestima recurso de alzada contra Resolución, de la Dirección General de Trabajo, de 3 de febrero de 1986.

Página 3291

I. DISPOSICIONES GENERALES**Presidencia del Gobierno**

2877 LEY 5/1988, de 12 de diciembre, de Modificación y Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1988. Corrección de errores.

Advertido error de omisión en el artículo primero del texto publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 159/88, de 14 de diciembre, de la Ley Territorial 5/1988, de Modificación y Suplemento de Crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1988, con el fin de dar cobertura al incremento de los complementos de destino y específico del personal docente, inducido por la documentación remitida por el Parlamento de Canarias con oficio de 10 de diciembre de 1988, se procede a la subsanación.

Siendo el contenido íntegro del artículo primero de la referida Ley, el siguiente:

" Artículo 1º.- Se autoriza la siguiente Modificación de Crédito en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1988, aprobados por la Ley 13/1987, de 29 de diciembre, a fin de dar cobertura al incremento de los complementos de destino y específico del personal docente al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

APLICACION**Estado de Gastos**

SECCION	SERVICIO	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
18	04	422.C	121.01	107.611.638

COBERTURA**Estado de Gastos**

SECCION	SERVICIO	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
19	01	121.C	170.01	107.611.638"

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**Oposiciones y concursos****Consejería de la Presidencia**

2878 CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de marzo de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican puestos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas de Vi-

gilantes de Comedor, convocadas por Resolución de 12 de enero de 1987, mediante contratación laboral, para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, de la mencionada Resolución, inserta en el Boletín Oficial de Canarias número 42, de fecha 4 de abril de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 700, anexo I, línea 15, donde dice: "C.P. Montaña Alta, Santa María de Gufa", debe decir: "C.P. Los Llanos de Caleta y Sobradillo Gáldar".

En la página 700, anexo I, línea 20, donde dice: "62850349, C.P. Doctor Espino Sánchez, Ingenio", debe decir: "52850349, C.P. Atis Tirma, Agüimes".

En la página 701, anexo I, línea 54, cuarta columna, donde dice: "C.P. San Nicolás de Tolentino", debe decir: "C.P. Tasarte".

2879 CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de marzo de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican puestos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas de Vigilantes de Comedor, convocadas por Resolución de 12 de enero de 1987, mediante contratación laboral, para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Padecido error en el texto remitido para su publicación, de la mencionada Resolución, inserta en el Boletín Oficial de Canarias número 50, de fecha 22 de abril de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 856, anexo I, línea 68, donde dice: "Betancor Borges", debe decir: "Betancor Borges, Mª Belén".

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de la Presidencia**

2880 ORDEN de 16 de diciembre de 1988, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para la preparación de oposiciones a las carreras Judicial, Fiscal y de Secretariado de la Administración de Justicia, y se conceden las becas.

Resultando que por Orden Territorial de la Consejería de la Presidencia, de fecha 5 de octubre de

1988, se convocan becas del Gobierno de Canarias para la preparación de oposiciones a las carreras Judicial, Fiscal y de Secretariado de la Administración de Justicia, en número máximo de 30, en el presente ejercicio de 1988, dotadas cada una de ellas con un importe anual de doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas, que serán abonadas por trimestres anticipados, mediante transferencia bancaria, a razón de sesenta mil (60.000) pesetas trimestrales.

Resultando que, en observancia del artículo 6º de la convocatoria, el Director General de Justicia e Interior procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión Evaluadora que recayó en los Ilmos. Sres.:

- Luis Arrazola García, Magistrado de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

- José A. González González, Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

- José Mª Sáenz-Ezquerro Foces, Profesor de la Universidad de La Laguna.

- Designándose como Secretario al Jefe de Servicio de Asuntos Generales Don Abundio Felipe Limá.

Resultando que, habiéndose presentado en plazo 48 solicitudes, una vez ordenadas y clasificadas, se convocó, por el Sr. Presidente, reunión de la Comisión Evaluadora que tuvo lugar en Santa Cruz de Tenerife el día 29 de noviembre pasado, con asistencia de todos los miembros que, con observancia de las bases señaladas en el artículo 3º de la Orden referenciada, procedieron a la evaluación de los méritos de los aspirantes siendo relacionados por orden de puntuación, acordándose proponer, al Sr. Consejero de la Presidencia, como candidatos seleccionados para la concesión de las becas a los que aparecen relacionados, correlativamente, en los treinta primeros puestos y, como suplentes, por igual orden, a los comprendidos entre el nº 31 y 46, inclusivos, desestimándose las solicitudes de Doña Mª del Mar López Jiménez y Doña Margarita Hidalgo Bilbao por no reunir las condiciones de la convocatoria.

Resultando que, con fecha 30 de noviembre de 1988, se elevó al Consejero de la Presidencia la relación de candidatos a la concesión de becas y suplentes.

Considerando que se ha dado cumplimiento a la Orden Territorial de 5 de octubre de 1988.

Considerando que, a tenor de lo establecido en el artículo 8º.1 de la Orden citada, corresponde al Consejero de la Presidencia resolver la concesión de becas,

RESUELVO:

Conceder becas para la preparación de oposiciones a las carreras Judicial, Fiscal y de Secretariado de la Administración de Justicia, por un importe anual, cada una de ellas, de doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas, que serán abonadas por trimestres, a razón de

sesenta mil (60.000) pesetas, con sometimiento a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 5 de octubre de 1988, a los siguientes solicitantes:

- 1 Martín Suárez, Angel Miguel.
- 2 Rodríguez Fernández, Nieves María.
- 3 Cubas Marrero, Mª Isabel.
- 4 Sánchez Alvarez, Mª Francisca.
- 5 Afonso Barrera, Teresa.
- 6 García Melián, Basilio Miguel.
- 7 Santana Vega, Dulce Mª.
- 8 Ortega Melián, Carlos Gustavo.
- 9 Díaz Castellano, José Antonio.
- 10 Godoy Domínguez, Luis Alberto.
- 11 Alvarez Lavers, Mª Mercedes.
- 12 Darias Padrón, Jorge Juan.
- 13 Batista Machín, Venacio Carmelo.
- 14 Díaz Méndez, Mª Cristo.
- 15 Ferrera Díaz, Mª Rosario.
- 16 Martín León, Ana Mª.
- 17 Yanes López, Mª Jesús.
- 18 Hernández Martín, Edmundo.
- 19 Guerra Ortega, Mª del Carmen.
- 20 Ramos García, Francisco Javier.
- 21 González Hernández, Mª Pilar.
- 22 Marrero del Castillo, Carmen Delia.
- 23 Navarro Gil, Francisco José.
- 24 Pulido Lebrón, Rosario Celia.
- 25 Del Río Montesdeoca, Luis.
- 26 Villaverde Mustafá, Manuel Enrique.
- 27 Baquero Pérez, Francisco.
- 28 Fariña Samblás, Blanca Mónica.
- 29 Marrero Santos, Guillermo.
- 30 Toledo Monzón, Mª Dolores.

Designar como candidatos suplentes a los solicitantes:

- 31 Ramos Ascanio, Mª Candelaria.
- 32 Hernández Aguiar, Mª del Pino.
- 33 Martín Arteaga, Corina Mª.
- 34 García Expósito, Mª Elena.
- 35 Morales Mateo, José Antonio.
- 36 González Alvarez, Lidia del Carmen.
- 37 Galván Mesa, Luis Francisco.
- 38 Torres Romero, Pedro Salvador.
- 39 Sedano Bocos, Mª Presentación.
- 40 Ortega Arencibia, Mª del Pilar.
- 41 Ramos Guillén, Mª de los Angeles.
- 42 Mathías Majada, Mª Dolores.
- 43 Barrios Curbelo, Mª Bernarda.
- 44 Pulido Prada, Mª de los Angeles.
- 45 Milicua Salamero, Piedad.
- 46 Sánchez Santana, Lydia Esther.

Esta Orden, que será publicada en el Boletín Oficial de Canarias, entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de diciembre de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA, en funciones,
Lorenzo Olarte Cullen.

2881 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la remisión, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del Decreto del Gobierno de Canarias nº 168/1988, de 10 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda.

Visto el telegrama remitido por el Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 17 de diciembre de 1988, por el que, en virtud de lo acordado en recurso nº 827/88, instado por Don Manuel García Hernández y otros, requiere la remisión del expediente administrativo del Decreto 168/1988, de 10 de noviembre (Boletín Oficial de Canarias nº 155 del 5 de diciembre siguiente), por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y, en particular, atribuye complementos específicos a los Inspectores Superiores de Tributos y ordena el emplazamiento de los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artº. 8.2 de la Ley 62/78, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales, este Centro Directivo, resuelve:

1º) Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria el expediente administrativo requerido.

2º) Emplazar a los interesados para que puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de cinco (5) días siguientes al de notificación de la presente Resolución que, a tal efecto, se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 1988.- El Director General de la Función Pública, Antonio Doreste Armas.

Consejería de Economía y Comercio

2882 ORDEN de 16 de diciembre de 1988, por la que se aprueban las tarifas de agua de abastecimiento a poblaciones, solicitadas por el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Gran Canaria).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio en solicitud de aumento de tarifas en agua de abastecimiento.

Resultando: que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas, que lo emitió en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1988, en el sentido de determinar favorablemente las tarifas de agua de abasteci-

miento a poblaciones que suministra el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio a dicho término municipal:

Cuota fija (bimestral)	1.040 ptas.
Consumos (facturación bimestral):	
- Doméstico	
de 0 a 20 m3.	50 ptas./m3
de 20'01 a 30 m3.	120 ptas./m3
de 30'01 a 40 m3.	165 ptas./m3
Más de 40 m3.	180 ptas./m3
- Construcción	
- Industrial	200 ptas./m3
- Especial	180 ptas./m3
- Municipal	50 ptas./m3

Considerando: que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.226/77, de 27 de julio, y la Orden de 30 de septiembre del mismo año.

Vistos la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; el Decreto del Gobierno de Canarias 120/87, de 7 de agosto, y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación.

ACUERDO

Autorizar, al Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, las tarifas de agua de abastecimiento, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir del día uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Contra la presente disposición cabrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el propio órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de diciembre de 1988.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO, en funciones,
Presidente de la Comisión Territorial de Precios,
Luis Hernández Pérez.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

2883 ORDEN de 7 de diciembre de 1988, por la que

se dispone el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 7 de noviembre de 1988, en recurso de apelación interpuesto por el Colegio de Arquitectos de Canarias y Don Vicente Saavedra Martínez.

En el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo, siendo apelantes el Colegio de Arquitectos de Canarias y Don Vicente Saavedra Martínez, y apelada la Comunidad Autónoma de Canarias, contra Sentencia dictada el 13 de febrero de 1987, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de S/C. de Tenerife, en el recurso 354/85, versando sobre honorarios de redacción de proyectos, se ha dictado Sentencia con fecha 7 de noviembre de 1988, cuya parte dispositiva es como sigue: "Fallamos: que desestimando, como desestimamos, el recurso de apelación entablado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de S/C. de Tenerife, en fecha 13 de febrero de 1987, en el recurso 354/85, debemos confirmar y confirmamos la meritada Sentencia por ser ajustada a derecho, sin expresa condena en las costas.

Así, por esta nuestra Sentencia, que se insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Departamento ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada Sentencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de diciembre de 1988.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS, en funciones,
Ildfonso Chacón Negrín.

Consejería de Turismo y Transportes

2884 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificación de Resoluciones a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

No teniendo constancia, esta Dirección General, del domicilio de los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se relacionan y siendo preciso notificarles la Resolución recaída en el expediente incoado contra los mismos, por infracción a la normativa turística, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar, a los titulares de establecimientos y

actividades turísticas que se citan, la Resolución recaída en el expediente que les ha sido instruido por infracción a la legislación en materia turística.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

2.- Remitir, al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) N° EXPTE.: 29/88; TITULAR: Don Salvador Gravia Roldán; ESTABLECIMIENTO: Restaurante La Sirena-II; POBLACION: Mogán; HECHO INFRAC-TOR: realizar la actividad turística de restaurante, en el establecimiento de referencia, careciendo de la preceptiva autorización de apertura de este organismo; PRECEPTOS INFRINGIDOS: artº. 6º de la O.M. de 17-3-1965, en relación con el artº. 7º.1.b) del Decreto 231/1965, de 14 de enero; CALIFICACION: grave, en base al artº. 9º.b), en relación con el artº. 8º.11) de la Ley 3/86, de 8 de abril; SANCION: 150.000 pesetas.

2) N° EXPTE.: 50/88; TITULAR: Ferpasol, S.A.; ESTABLECIMIENTO: Apartamentos Atlántica; POBLACION: Pájara-Fuerteventura; HECHO INFRAC-TOR: continuar la explotación turística del establecimiento de referencia, sin haber comunicado a este organismo el cambio de titularidad a su favor y, por tanto, sin haberse autorizado. No disponer de Director titulado, siendo el mismo preceptivo dado que el establecimiento está clasificado en 2ª categoría y está compuesto por 90 unidades alojativas. Carecer de placa distintiva de categoría; PRECEPTOS INFRINGIDOS: artº. 7º de la O.M. de 17-1-1967, en relación con los artsº. 10 y 11 del Decreto 231/1965, de 14 de enero, artº. 1º.1.f) de la Orden de 11 de agosto de 1972 (Estatuto de los Directores de Establecimientos de Empresas Turísticas), artº. 12 de la O.M. de 17-1-1967, modificado por la O.M. de 14-3-1975; CALIFICACION: grave, en base a los artsº. 8º.c) y 9º.g), en relación con el artº. 8º.11) de la Ley 3/86, de 8 de abril; SANCION: 100.001 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1988.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Artiles.

VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos*

Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas

1480 ANUNCIO de 3 de diciembre de 1988, de la

Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro "Barreras de seguridad (1988)".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 23 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el suministro "Barreras de seguridad (1988)", a la empresa "Somavi Española, S.A.", por un importe de nueve millones ciento veinticinco mil (9.125.000) pesetas, que representa una baja del 3,95% sobre el presupuesto de contrata.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1481 ANUNCIO de 3 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "1º Complementario de la reforma del M.I. Ayuntamiento de Telde" (Gran Canaria).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 29 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el contrato de la ejecución de las obras: "1º Complementario de la reforma del M.I. Ayuntamiento de Telde (isla de Gran Canaria). Las Palmas", a la empresa "Huarte y Cía, S.A.", por un importe de diez millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil trescientas veintiocho (10.459.328) pesetas, que representa una baja del 0,5% sobre el presupuesto de contrata.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1482 ANUNCIO de 3 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Muro de sostenimiento e instalación de iluminación en el enlace de Arucas de la carretera C-813, de Las Palmas a Bañaderos, p.k. 6,700" (Gran Canaria).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 18 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras: "Muro de sostenimiento e instalación de iluminación en el enlace de Arucas de la carretera C-813, de Las Palmas a Bañaderos, p.k. 6,700 (isla de Gran Canaria). Las Palmas", a la empresa "Cubiertas y Mzov, S.A.", por un importe de ocho millones ochenta y tres mil ciento ochenta y seis (8.083.186) pesetas,

que representa una baja del 0,062% sobre el presupuesto de contrata.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1483 ANUNCIO de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Red de abastecimiento de agua al Polígono de Jinámar, 5ª fase, reutilización de aguas residuales", t.m. Telde (Gran Canaria).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 7 de diciembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras: "Red de abastecimiento de agua al Polígono de Jinámar, 5ª fase, reutilización de aguas residuales, t.m. de Telde (isla de Gran Canaria). Las Palmas", a la empresa "Juan Suárez Cáceres", por un precio de veintiún millones doscientas veinte mil (21.220.000) pesetas, que representa una baja del 0,218% sobre el presupuesto de contrata.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Consejería de Turismo y Transportes

1484 ANUNCIO de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca subasta abierta, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de las obras "Estación de Guaguas de Moya (Gran Canaria)", por el procedimiento de tramitación anticipada de expedientes de gasto.

La Consejería de Turismo y Transportes convoca subasta abierta, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de las obras de la "Estación de Guaguas de Moya, en el término municipal de Moya (Gran Canaria)", siguiendo el procedimiento de tramitación anticipada de expedientes de gasto, previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de febrero de 1983 (Boletín Oficial de Canarias núm. 64, de 17 de marzo), a cuyo efecto hace constar:

1.- Objeto del contrato: obras de la Estación de Guaguas de Moya (Gran Canaria), conforme al Pliego y proyecto confeccionados a tal fin.

2.- Plazo de ejecución: nueve (9) meses, contados a partir del día siguiente al de la Orden de inicio de las obras dictada por la Consejería de Turismo y Transportes.

3.- Lugar de manifiesto de Pliego y proyecto: Estarán a disposición de los interesados en las dependencias de la Consejería de Turismo y Transportes, c/ Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edif. de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas de oficina.

4.- Garantía provisional: será del 2% del presupuesto total de la obra, estando exentos los contratistas que acrediten fehacientemente la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

5.- Garantía definitiva: será el 4% del presupuesto total de la obra.

6.- Clasificación requerida: grupo C, subgrupos todos, categoría d).

7.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Las proposiciones se entregarán en el registro de entrada de la Consejería de Turismo y Transportes, en c/ Profesor Agustín Millares Carló, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, hasta las 12 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presupuesto y existencia de crédito: el presupuesto máximo de adjudicación es de treinta y cuatro millones novecientos treinta y nueve mil seiscientas sesenta y siete (34.939.667) pesetas.

Dicho presupuesto está condicionado a que exista crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de la Consejería de Turismo y Transportes para el ejercicio presupuestario de 1989.

9.- Proposiciones: constarán de tres sobres, uno para la "Documentación general", otro para la "Documentación para la admisión previa" y otro para la "Proposición económica".

10.- Admisión previa: la Consejería de Turismo y Transportes examinará la documentación presentada en el sobre nº 1 y resolverá, en el plazo de los 12 días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, las empresas que serán admitidas a la licitación.

11.- Apertura de las proposiciones: la apertura de los sobres núms. 2 y 3 se llevará a efecto a las diez (10) horas del duodécimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación designada al efecto, en la sede de la Consejería de Turismo y Transportes, c/ Agustín Millares Carló, s/n, Edif. de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

12.- Adjudicación del contrato: en ningún supuesto podrá acordarse la adjudicación definitiva del contrato hasta tanto no conste expresamente el certificado de reserva de crédito a tal fin.

Los oferentes se comprometen al mantenimiento de las ofertas hasta transcurridos tres (3) meses contados a partir de la celebración de la Mesa de Contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

Otros anuncios

Consejería de Industria y Energía

1485 ANUNCIO de 18 de noviembre de 1988, de la Dirección Territorial de Industria y Energía de Las Palmas de Gran Canaria, relativo a solicitud de concesión directa de explotación.

La Dirección Territorial de Las Palmas, de la Consejería de Industria y Energía,

Hace saber: que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 36. Cuadrículas: 10. Nombre: Arenera de Góngora y Gutiérrez. Mineral: Arenas calizas. Término municipal: La Oliva.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 1988.- El Director Territorial, Manuel Ríos Navarro.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1486 ANUNCIO de 14 de octubre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a autorización para tendido telefónico subterráneo. Expte. nº 1.227-T.C.P.

La Compañía Telefónica Nacional de España ha presentado instancia en solicitud de autorización para instalar los tendidos telefónicos subterráneos siguientes: A.- Cruzando el barranco de Las Goteras junto al

punte de Jinámar (cruce con la C-812). B.- A lo largo del barranquillo de Dios, junto a la carretera de Jinámar a Marzagán, entre los p.k. 7,100 y 7,400, en término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan formular sus reclamaciones dentro del plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el servicio de información del Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avda. de Juan XXIII, nº 7-2º, en días laborales y horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de octubre de 1988.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

1487 ANUNCIO de 30 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a solicitud para ejecutar un sondeo de alumbramiento de aguas. Expte. nº 6.136-T.P.

A solicitud de Doña Lucía Navarro Rodríguez, se tramita el expediente 6.136-T.P. para ejecutar un sondeo de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, en el lugar conocido por Cardón Salvaje, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), todo ello de conformidad con la Ley de 24 de diciembre de 1962 y el Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 14 de enero de 1965.

Se hace público, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición presenten por escrito sus reclamaciones, dentro del plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avda. Juan XXIII, 7-2º de esta capital, en horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 1988.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

1488 ANUNCIO de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Resolución, del Viceconsejero de Trabajo y Promoción de Empleo, de fecha 26 de octubre de 1988, por la que se desestima recurso de alzada contra Resolución, de la Dirección General de Trabajo, de 14 de mayo de 1987.

Habiéndose incoado expediente sancionador a la empresa "Gigansol, S.A.", por infracción del artículo

187 de la Ordenanza Laboral de Construcción, O.M. de 28-8-70, en relación con el artículo 7.1 y 2 y artículos 21.1 y 23 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, O.M. de 9-3-71, en relación con los artículos 4.2.d) y 19.1 de la Ley 8/80, de 10 de marzo, y artículo 40.2 de la Constitución Española, mediante visita de inspección a la obra de construcción de un "Aparthotel" en la zona norte de la Playa de Las Américas, próxima al término de Los Cristianos, se le notifica que se ha dictado, por el Viceconsejero de Trabajo y Promoción de Empleo, Resolución de 26 de octubre de 1988, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por dicha empresa, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 14 de mayo de 1987, en virtud de la cual se le impone una sanción de doscientas mil (200.000) pesetas.

Lo que se hace saber, advirtiéndole que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses siguientes a la presente publicación, pudiendo, asimismo, interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o cualquier otro que estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Daniel Prats Díaz.

1489 ANUNCIO de 12 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Resolución por la que se desestima recurso de alzada contra Resolución, de la Dirección General de Trabajo, de 3 de febrero de 1986.

Habiéndose incoado expediente sancionador a la empresa "Alvarez Chirino, S.L.", por infracción de los artículos 22 y 23 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene (O.M. 9-3-71) como consecuencia de actuación inspectora realizada el 14-3-85, mediante visita al centro de trabajo Hotel Riv, sito en la Avda. de EE.UU., de la Playa del Inglés, se le notifica que se ha dictado, por el Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, Resolución de fecha 12 de diciembre de 1988, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por dicha empresa contra Resolución, de la Dirección General de Trabajo, de 3 de febrero de 1986, por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Lo que se le hace saber, advirtiéndole que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses siguientes a la presente publicación, pudiendo, asimismo, interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o cualquier otro que estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Daniel Prats Díaz.